

ANEXO XXIV

CRITERIO 5.- RED ASISTENCIAL

Solo se computarán los centros con al menos 4 especialidades concertadas.

HOSPITAL	SI	NO	ESPECIALIDADES
Fundación Jimenez Diaz	X		Medicina General Pediatría Alergología Análisis Clínicos Anatomía Patológica Anestesiología Y Reanimación Angiología Y Cirugía Vascolar Aparato Digestivo Cardiología Cirugía Cardiovascular Cirugía General Y Del Aparato Digestivo Cirugía Oral Y Maxilofacial Cirugía Pediátrica Cirugía Plástica, Estética Y Reparadora Cirugía Torácica Dermatología Médico-Quirúrgica Y Venereo Radiodiagnóstico Endocrinología Y Nutrición Geriátría Hematología Y Hemoterapia Medicina Interna Medicina Nuclear Nefrología Neumología Neurocirugía Neurofisiología Clínica Neurología Ginecología Y Obstetricia Oftalmología Oncología Médica Oncología Radioterápica Otorrinolaringología Psiquiatría Medicina Física Y Rehabilitación Reumatología Traumatología Y Cirugía Ortopédica Urología Fisioterapia

		<p>Enfermería Matrona Hospital General Genética Humana Urgencias Hospitalarias</p>
Md Anderson	X	<p>Alergología Análisis Clínicos Anatomía Patológica Anestesiología Y Reanimación Angiología Y Cirugía Vasculard Aparato Digestivo Cardiología Cirugía Cardiovascular Cirugía General Y Del Aparato Digestivo Cirugía Oral Y Maxilofacial Cirugía Plástica, Estética Y Reparadora Cirugía Torácica Dermatología Médico-Quirúrgica Y Venereo Radiodiagnóstico Endocrinología Y Nutrición Hematología Y Hemoterapia Medicina Interna Nefrología Neumología Neurocirugía Neurología Ginecología Y Obstetricia Oncología Médica Oncología Radioterápica Otorrinolaringología Reumatología Tratamiento Del Dolor Traumatología Y Cirugía Ortopédica Urología Hospital General Fármacos Urgencias Hospitalarias</p>
Ruber Internacional	X	<p>Anatomía Patológica Angiología Y Cirugía Vasculard Aparato Digestivo Cardiología Radiodiagnóstico Medicina Nuclear Oncología Radioterápica Otorrinolaringología Traumatología Y Cirugía Ortopédica Urología Fisioterapia Enfermería Hospital General</p>

			Implantes
Cun Madrid		X	

Además, se deberá indicar número de centros por tipología de los mismos disponibles en la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta los mínimos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas apartado 7.1.

CENTROS ASISTENCIALES	NÚMERO DE CENTROS CA MADRID
URGENCIAS	32
ASISTENCIA GENERAL	291
GINECOLOGÍA	146
PEDIATRÍA	121
OFTALMOLOGÍA	128
TRAUMATOLOGÍA	148
OTORRINOLARINGOLOGÍA	121
PSIQUIATRÍA	62
UROLOGIA	113
CIRUGÍA GENERAL	107
ENDOCRINOLOGÍA	110
DERMATOLOGÍA	129